



La Floresta, 28 de Mayo de 2021.

RESOLUCIÓN N° 21/222

ACTA 016/2021

VISTO: que por Expediente Electrónico 2021 81-1290-00556, grupo de feriantes de la Feria de La Floresta expresan dificultades referidas a vendedores en puestos que no respetan las normas de protocolo Covid, su acatamiento,

CONSIDERANDO: I) que funcionarios del Municipio intentaron que se diera cumplimiento con la normativa en la material, en forma infructuosa y
II) que el Concejo Municipal La Floresta manifiesta estar de acuerdo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente:

EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESUELVE:

- I)** Aprobar 5/5 afirmativo enviar el expediente supra mencionado a la Dirección de Contralor para que actúen en el área de su competencia, ser área de su competencia.
- II)** Notifíquese a los gestionantes, comuníquese a la Dirección de Contralor y Secretaría de Desarrollo Local y Participación. Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio La Floresta.


Néstor Erramouspe
Alcalde
Municipio La Floresta




Lorena Biselli
Concejal
Municipio La Floresta


Vicente Amicone
Concejal
La Floresta
municipio
canelon


E. Peruya
Concejal